

RESUMEN EJECUTIVO EXTENDIDO

Detrás de la placa

PERCEPCIONES Y OBSERVACIONES
SOBRE LA GESTIÓN POLICIAL
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE VÍCTIMAS,
DETENIDOS Y POLICÍAS EN HONDURAS

Dr. Kurt A. Ver Beek y Andreas R. Daugaard



Asociación para una Sociedad más Justa - ASJ

Octubre 2020

Autores

Dr. Kurt A. Ver Beek y Andreas R. Daugaard

Diseño metodológico y procesamiento de datos de las encuestas

Ricardo Romero, Le Vote

Diseño y diagramación: VeRo

Fotografía portada: Banco de imágenes ASJ

Un agradecimiento a los voluntarios de la Plataforma Juvenil de la Alianza por la Paz y Justicia (APJ) por su apoyo en la recolección de datos para las encuestas¹.

Un agradecimiento a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de la República de Honduras por permitir las entrevistas y el levantamiento de las encuestas.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se alteren ni el contenido, ni los créditos de autoría o de edición.

1) En particular se agradece la colaboración del ministro de Seguridad, Julián Pacheco Tinoco, el comisionado Leonel Saucedo y el comisario Ramón Ramos Ramos.

ÍNDICE

	Page
Introducción	4
Metodología	7
Resumen de conclusiones	8
I. La perspectiva de las víctimas	9
Denunciar un crimen	9
La policía en la escena del crimen	9
Investigación criminal en curso	10
Conclusiones y recomendaciones	12
II. La perspectiva de los detenidos (as)	14
Arresto y detención	14
Condiciones en celdas de detención	17
Conclusiones y recomendaciones	19
III. La perspectiva de los policías	20
Formación	20
Recursos	20
Condiciones laborales, físicas y motivación	21
Interacción con organizaciones de derechos humanos	22
La relación de la policía con la sociedad	23
Conclusiones y recomendaciones	24
IV. La perspectiva común	25
Percepción general de seguridad	25
El uso de la fuerza	26
Corrupción policial	27
Conclusiones y recomendaciones	28
Bibliografía	29

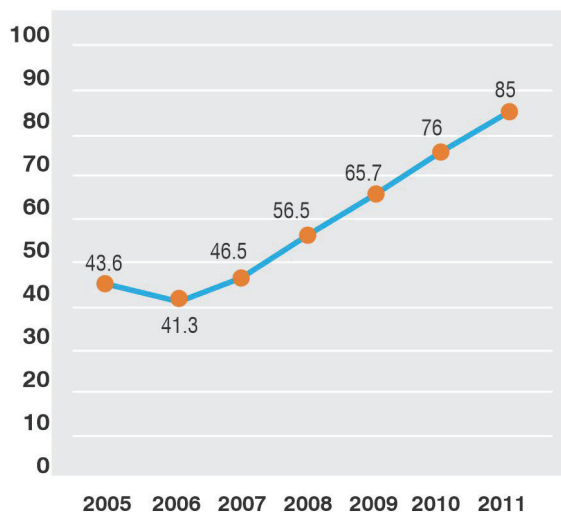
INTRODUCCIÓN

La Policía hondureña está en medio de una reforma histórica y su resultado aún es incierto. Aunque la percepción pública de la Policía ha sido históricamente negativa, marcada por la sospecha y la falta de confianza, el Estado ha hecho esfuerzos concertados para reforzar la imagen de la Policía a través de reformas sistémicas, impulsadas y apoyadas por la sociedad civil y la comunidad internacional. Después de más de cuatro años de reformas, este estudio analiza el estado actual de la percepción policial en Honduras y recomienda cambios que todavía son necesarios.

La Policía hondureña ha estado asociada durante mucho tiempo con la ineficiencia, la corrupción y las violaciones sistémicas de los derechos humanos. La percepción pública de la Policía alcanzó un mínimo histórico en 2013, cuando el 78.5% de la población hondureña dijo que no confiaba en ella (Latinobarómetro). La falta de confianza se debió en parte a una ola de violencia que arrasó Honduras. En 2011 y 2012, Honduras tuvo la tasa de homicidios más alta del mundo, con más de 85 homicidios al año por cada 100,000 habitantes. Un estudio de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) encontró que entre 2010 y 2013, de estos homicidios, solo alrededor del 4% resultó en una sentencia condenatoria: miles fueron asesinados con total impunidad (ASJ, 2016).

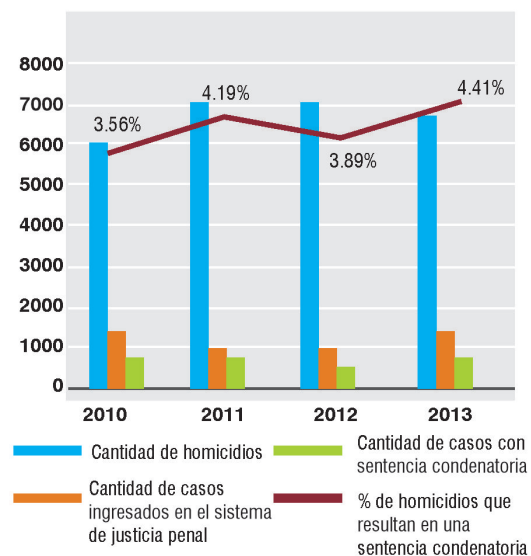
En medio de esta violencia sin precedentes, la propia Policía hondureña estuvo implicada en una serie de asesinatos de alto perfil. Estos incluyeron el asesinato de Julián Arístides Gonzáles, zar antidrogas hondureño, en 2009 (Malkin y Arke, 2016); Alfredo Landaverde, académico que estudiaba el tráfico de

Gráfico 1 | Tasa de homicidios en Honduras (2005-2011)



Fuente: Banco Mundial

Gráfico 2 | Impunidad en Honduras

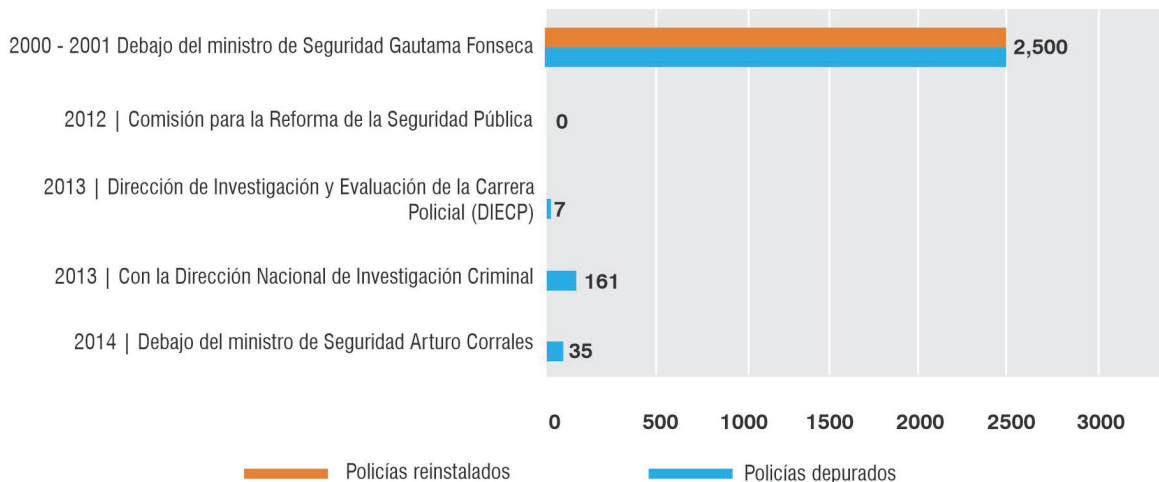


Fuente: Alianza por la Paz y la Justicia, 2019

drogas, en 2011 (Ferri. 2012); y Carlos Castellanos, hijo de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), también en 2011 (Hernández, 2012). Los casos fueron noticias de portada por semanas y contribuyeron al deterioro de la confianza en la Policía.

El aumento en los homicidios, la impunidad y la corrupción policial han contribuido a una exasperación con la fuerza policial y el sistema estatal como tal, y un sentido dentro de algunos sectores de la sociedad de que la Policía no era el actor más apto para garantizar su seguridad. Por tanto, las víctimas se muestran renuentes a denunciar, testificar y colaborar con la Policía, creando un ciclo vicioso donde homicidios y otros crímenes no se denuncian y no se resuelven.

Gráfico 3 | Antecedentes de la Reforma Policial



Fuente: Wilson Center, 2019

Entre 2000 y 2014 el gobierno hondureño hizo cinco intentos para reformar la Policía y depurar a los oficiales corruptos de la institución, pero los esfuerzos fracasaron y casi todos los oficiales depurados fueron reinstalados o despachados con honores (Wilson Center, 2019).

En conjunto con eso, el gobierno hondureño ha contratado 11,906 nuevos oficiales, abriendo una nueva academia de Policía y alargando los programas de capacitación policial de tres a 12 meses (Alianza por la Paz Justicia, 2019). La reforma policial ha estado acompañada de signos prometedores de mejora en los niveles de violencia e impunidad en Honduras. Las tasas de homicidios han disminuido constantemente desde su punto máximo en 2012. En 2019 hubo 41.2 homicidios por cada 100,000 habitantes en Honduras, menos de la mitad del número de personas asesinadas en 2012 (Latinobarómetro).

Además de la disminución de los homicidios, se ha producido una mejora en las tasas de condenas por homicidios. En 2019, un informe de AJS encontró que la tasa de impunidad de los

Gráfico 4 | Número de policías depurados por la Comisión Especial de Depuración y Transformación desde el 2016

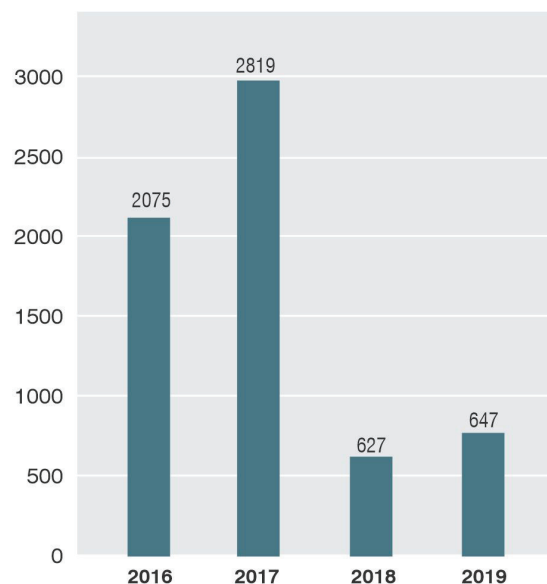
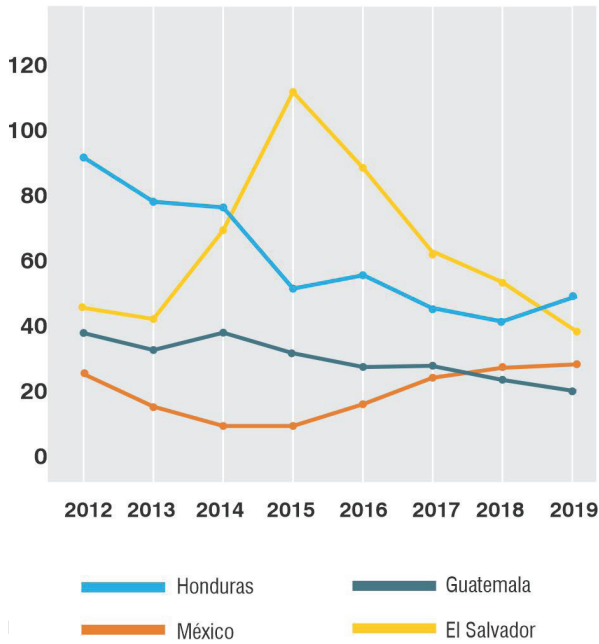


Gráfico 5 | Tasas de homicidios en el Triángulo Norte y México



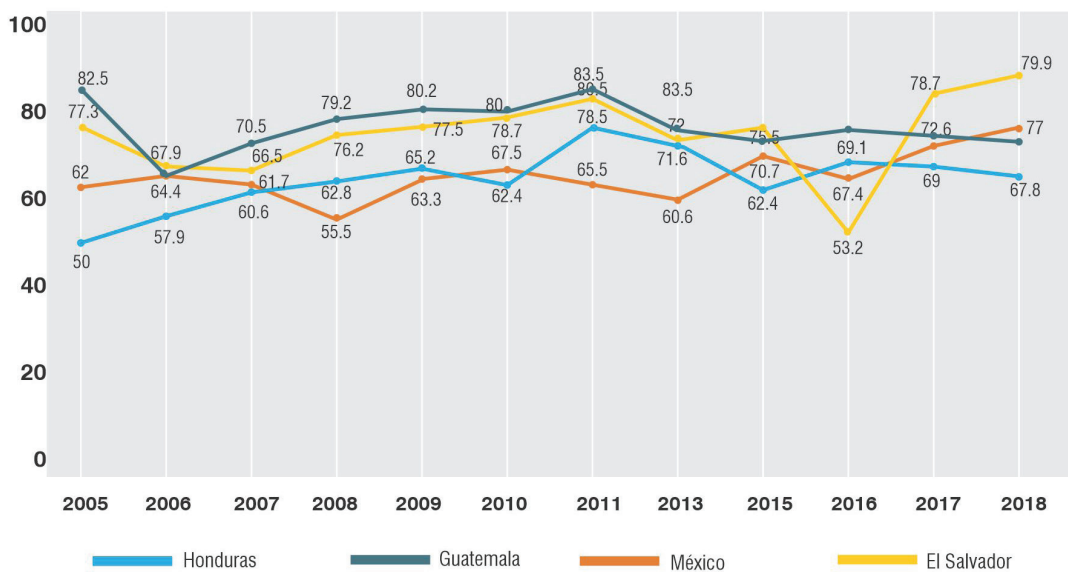
homicidios en todo el país había disminuido del 96% en 2012 al 87% en 2017 (Alianza por la Paz y la Justicia, 2019). Esto significa que en 2012 sólo se resolvió el 4% de los homicidios, mientras que en 2017 este número aumentó al 13% (Alianza por la Paz y la Justicia, 2019).

Pero a pesar de estos desarrollos positivos, la desconfianza en la Policía se ha mantenido obstinadamente alta. En 2018, dos de cada tres hondureños informaron que desconfiaban de la Policía (Latinobarómetro). La desconfianza en la Policía disminuyó del 78.5% en 2011 al 62.4% en 2015, pero aumentó de nuevo y se ha mantenido estancada en alrededor de 69% en los años 2016, 2017 y 2018.

Aunque la desconfianza en la Policía en Honduras no ha mejorado en los últimos años, la desconfianza ha aumentado en El Salvador y México, haciendo de Honduras el país del Triángulo Norte y México con más confianza en la Policía.

Este estudio explora por qué la mayoría de la población sigue desconfiando de la Policía Nacional y qué se puede hacer para generar confianza y legitimidad en el futuro.

Gráfico 6 | Poca o ninguna confianza en la policía en el Triángulo Norte y México



Fuente: Corporación Latinobarómetro

METODOLOGÍA

El objetivo de esta investigación fue diagnosticar el estado actual de la gestión y los avances de la reforma policial, escuchando a víctimas de crímenes, detenidos y a los mismos policías. El estudio reduce aún más su enfoque, centrándose en las primeras 24 horas después de que se reporta un crimen o se hace un arresto. El objetivo es escuchar, categorizar y contextualizar las opiniones, quejas y sugerencias de estos grupos.

El estudio empleó metodología cualitativa y cuantitativa. En primer lugar, los entrevistadores realizaron 51 entrevistas en profundidad, 20 con detenidos en tres comisarías de Tegucigalpa, 15 con víctimas de delitos y 16 policías. Los entrevistadores hicieron preguntas abiertas con el fin de identificar quejas comunes. Para las víctimas y los detenidos, las entrevistas se centraron en lo que la Policía hizo bien, lo que hicieron mal y qué cambios les gustaría ver. En contraste, los agentes de Policía que fueron entrevistados recibieron una lista de denuncias comunes y se les pidió que corroboraran o respondieran a ellas.

Basado en las entrevistas en profundidad, se diseñaron tres encuestas para medir la percepción de la conducta policial de los tres grupos. Cada encuesta incluyó una sección de preguntas exclusivas para ese grupo, junto con una lista compartida de preguntas comunes sobre la conducta policial en general. Se llevaron a cabo 611 encuestas en cuatro ciudades, cada una en una zona diferente del país. Las ciudades fueron elegidas debido a su diversidad en geografía, tamaño y nivel de crimen.

	Tegucigalpa	San Pedro Sula	La Ceiba	Santa Rosa Copán	Total
Policía	209	103	40	21	373
Detenidos	106	24	19	10	159
Víctimas	105	18	11	10	144
Total	414	138	68	41	661

Las encuestas fueron administradas por voluntarios, coordinados por ASJ, en lugares preseleccionados con la aprobación de la Secretaría de Seguridad de Honduras. Sin embargo, la Secretaría no tuvo acceso a las encuestas de antemano y se tomaron precauciones para garantizar que no influyera en los resultados de la encuesta.

Los detenidos que aceptaron participar fueron entrevistados en celdas de detención en comisarías, sin agentes de policía. Las víctimas de delitos fueron entrevistadas en la sede regional de cada ciudad de la Policía – Dirección Policial de Investigación (DPI). Los entrevistadores esperaron en el área de la estación donde los crímenes son reportados y luego preguntaron a cada individuo que salía de la zona si les gustaría participar en la encuesta. Aquellos que eligieron participar fueron llevados a una habitación privada e informados de que sus respuestas serían anónimas y confidenciales antes de ser entrevistados. Finalmente, los policías fueron entrevistados en las postas donde trabajaban. Los entrevistadores llegaron en una hora preseleccionada y entrevistaron a todos los oficiales presentes en la estación, en una habitación privada o al menos fuera de la mano de otros policías.

RESUMEN DE CONCLUSIONES

Este estudio identifica deficiencias significativas en las interacciones básicas de la Policía con el público. Estas deficiencias afectan negativamente la relación entre la Policía y la comunidad, conduciendo a resultados policiales deficientes y fomentando la desconfianza. El estudio también revela una falta crónica del cumplimiento, por parte de la Policía, de los requisitos legales de detención y arresto. Las condiciones de celda deplorables y la falta de recursos agravan este problema, y dan lugar a violaciones sustanciales de los derechos humanos de los detenidos.

Las entrevistas con los propios policías sugieren que ellos luchan contra una escasez sustancial de recursos y malas condiciones de trabajo. La Policía regularmente carece de acceso a herramientas básicas como teléfonos, vehículos e incluso cuadernos. La escasez de personal, los turnos largos y las asignaciones lejos de casa dejan a los oficiales sintiéndose demasiado sobrecargados. La Policía también teme regularmente por su vida mientras está de servicio y a menudo evita algunas áreas de la ciudad a altas horas de la noche. Además, la Policía se siente mal entendida por la comunidad y desconfía tanto del público en general como de las organizaciones de derechos humanos.

La buena noticia es que son posibles las mejores sustanciales, con suficiente voluntad política y una reorganización presupuestaria para cubrir pequeños gastos de recursos básicos que mejorarán significativamente las condiciones para una policía eficaz. Los protocolos simples y claros comunicados abiertamente a la Policía y al público, podrían mejorar sustancialmente la calidad de las interacciones comunitarias y policiales. Pequeñas mejoras en las postas de Policía, en su mayoría para limpiar y reparar las celdas de detención, crearían condiciones de detención humanas para los detenidos. Asignar un teléfono celular o teléfono fijo a cada estación permitiría a la Policía dar a los detenidos la oportunidad de informar a su familia de qué les ha pasado.

La Policía también necesita desesperadamente acceso a recursos básicos; esto incluye elementos simples como teléfonos celulares y libretas, así como artículos más caros como patrullas y computadoras con acceso al Internet. Un sistema de intercambio de información a nivel interdepartamental también es una necesidad. Además de añadir más recursos, es necesario mejorar las condiciones de trabajo, reducir la duración del turno diario a un máximo de 12 horas, crear un programa de estipendio alimentario y dar apoyo legal a los oficiales acusados de violaciones de los derechos humanos, aumentaría la satisfacción de la Policía y mejoraría los resultados policiales.

Por último, las iniciativas actuales que crean la oportunidad de una mejor comunicación entre la Policía y la comunidad deben continuar y ampliarse. Todas estas medidas deben llevarse a cabo junto con un proceso constante de evaluación de todos los miembros de la fuerza policial.

I. LA PERSPECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

Esta sección se basa en información obtenida de 15 entrevistas en profundidad y 144 encuestas a víctimas de delitos en cuatro ciudades hondureñas. Los cuestionarios exploran las interacciones entre las víctimas y la Policía en el momento en que se informa del crimen, durante la investigación de la escena del crimen y a lo largo de la investigación.

DENUNCIAR UN CRIMEN

Las víctimas generalmente describieron una interacción positiva con la Policía cuando denunciaron el crimen. En general, el 70% informó haber recibido “buen servicio” o “muy buen servicio”, mientras que solo el 7% informó haber recibido “muy mal servicio”.

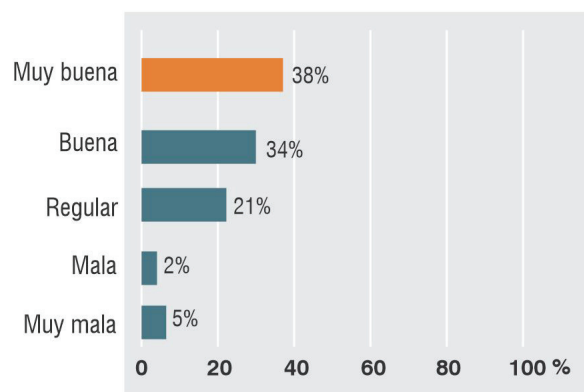
Los hombres generalmente reportaron una mayor tasa de satisfacción. El 43% de hombres informaron recibir “muy buen servicio” en comparación con solo 33% de las mujeres.

Cuando se les preguntó sobre los detalles de su interacción con la Policía al momento de denunciar el crimen, el 93% de los entrevistados informaron que los oficiales les hicieron preguntas sobre los hechos del caso. También, el 68% informó que se les dio instrucciones sobre “qué esperar o lo qué pasaría a continuación”.

LA POLICÍA EN LA ESCENA DEL CRIMEN

La escena del crimen es el lugar donde muchas de las víctimas tuvieron su primera interacción con la Policía. A menudo es la mejor oportunidad para que la Policía recopile pruebas y entreviste a testigos; también ofrece una oportunidad para que interactúe con las víctimas y la comunidad en general. Hacer todo eso correctamente puede generar confianza en la institución.

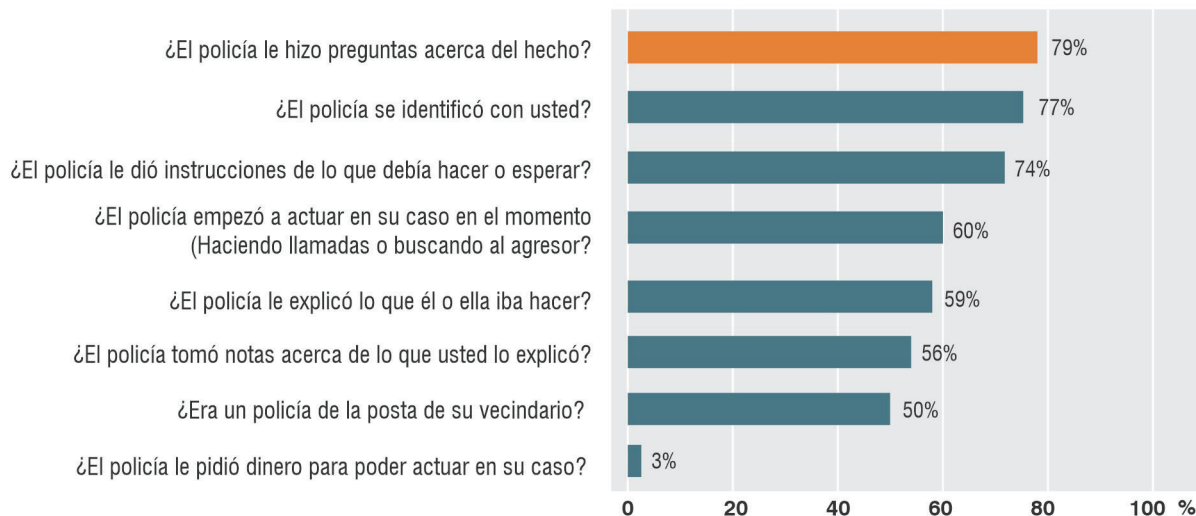
Gráfico 7 | En general, ¿cómo califica la atención que se le brindó cuando usted puso la denuncia?



Durante entrevistas en profundidad, las víctimas reportaron una variedad de comportamientos inconsistentes por parte de los policías en la escena del crimen. Por ejemplo, varias víctimas informaron que los policías no se identificaron, no hicieron preguntas, no tomaron notas y no tomaron ninguna acción preliminar (como hacer llamadas o buscar a un sospechoso). Los datos de la encuesta respaldan estos hallazgos.

Aunque entre el 70% y el 80% de las víctimas informaron que los policías se identificaron, hicieron preguntas a la víctima y dieron instrucciones sobre lo que sucedería a continuación; en el 40% de los casos los policías no dieron primeros pasos notables antes de salir de la escena del crimen y en el 44%, los oficiales no tomaron ninguna nota mientras estaban en la escena del crimen. Un hallazgo positivo fue que solo el 3% de las víctimas denunció que se le pidió dinero antes de que el oficial tomara medidas en sus casos, lo que sugiere que la búsqueda de sobornos no es una práctica común entre la Policía.

Gráfico 8 | Actuar de la Policía en la escena del delito, según víctimas



El tiempo que les toma responder es otra forma en la que los oficiales demuestran fiabilidad y confianza. Del 21% de las víctimas que informó que los oficiales llegaron a la escena del crimen, el 70% dijo que la Policía llegó en menos de una hora. Por ciudad, Tegucigalpa tuvo la tasa de respuesta más rápida; con el 79% de las víctimas indicando que los oficiales llegaron en menos de una hora; mientras que San Pedro Sula tenía la tasa de respuesta más lenta, pues solo 58% de las víctimas aseguraron que los oficiales llegaron en menos de una hora.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN CURSO

Aunque la mayoría de las víctimas estaban satisfechas con el proceso de denuncia, el proceso de investigación las decepcionó en gran medida.

Durante las entrevistas en profundidad, las víctimas informaron que los policías se negarían rutinariamente a informarles sobre los progresos en el caso, diciendo solo que “la investigación estaba en marcha”. Las víctimas entrevistadas también se quejaron de que los oficiales les preguntarían sobre los mismos eventos traumáticos una y otra vez en un proceso que parecía lento e ineficiente, y de los encuestados, el 43% informó que se le pidió contar los hechos de su caso más de una vez. Esta frustración se vio agravada por el hecho de que los policías con frecuencia no tomaban notas al entrevistar a las víctimas, lo que estas percibían como falta de interés.

Los datos de la encuesta también sugieren que la investigación policial es, en algunos aspectos,

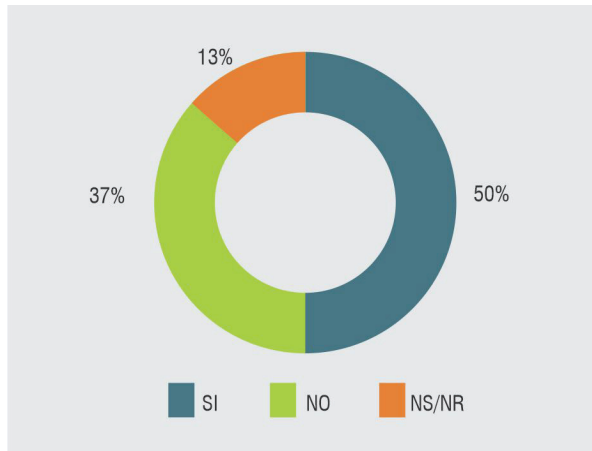
lenta, ineficiente y fomenta la desconfianza. Apenas 7% de las víctimas afirmó que la Policía se puso en contacto después del encuentro inicial con una actualización sobre el caso. Solo el 14% de las víctimas recibió un número de teléfono directo de un oficial de policía al que podían llamar para dar seguimiento a su caso. Cuando se les preguntó si creían que la Policía estaba trabajando para resolver su caso, la mitad de los encuestados dijo que no lo creía o que no lo sabía.

Para las víctimas con pocos recursos que no pueden contratar a un abogado privado o viajar repetidamente a la sede de la DPI para comprobar

Gráfico 9 | Desde que usted puso la denuncia hasta ahora



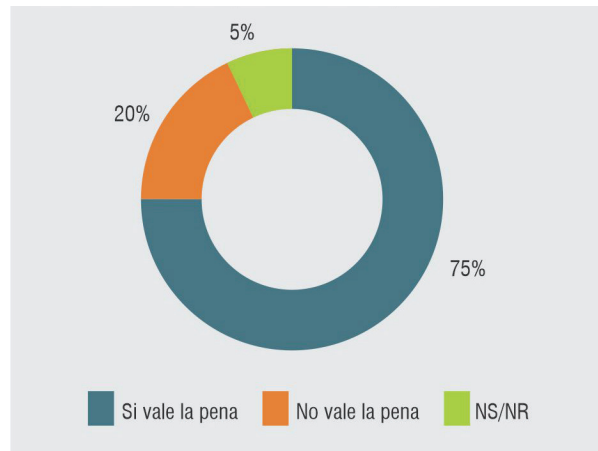
Gráfico 10 | Usted cree que la Policía Nacional está trabajando para resolver su caso



el estado de su caso, su primer encuentro con la Policía puede ser el único. La falta de comunicación con la Policía y la oportunidad de dar seguimiento a su caso lleva a muchos ciudadanos a asumir que su caso ha sido archivado y olvidado.

A pesar de las muchas deficiencias en el proceso de investigación, tres cuartas partes de las víctimas encuestadas todavía creían que valía la pena denunciar. El 86% de las víctimas entrevistadas

Gráfico 11 | En general, ¿cree que vale la pena poner la denuncia o cree que no vale la pena?



dijeron que, si eran revictimizado, sería “probable” o “muy probable” que reportaran el crimen. Los hombres eran significativamente más propensos a creer que valía la pena denunciar un crimen, con el 80% de acuerdo en que valía la pena, en comparación con solo el 69% de las mujeres.

Gráfico 12 | Correlación entre número de interacciones positivas en la escena del crimen y nivel de confianza en la Policía Nacional

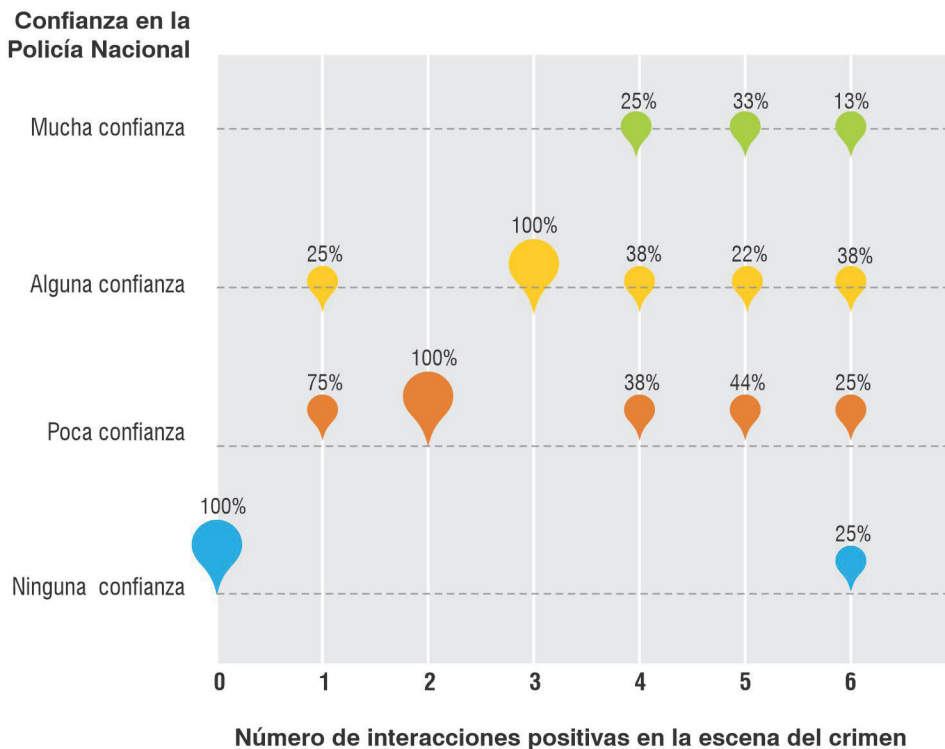
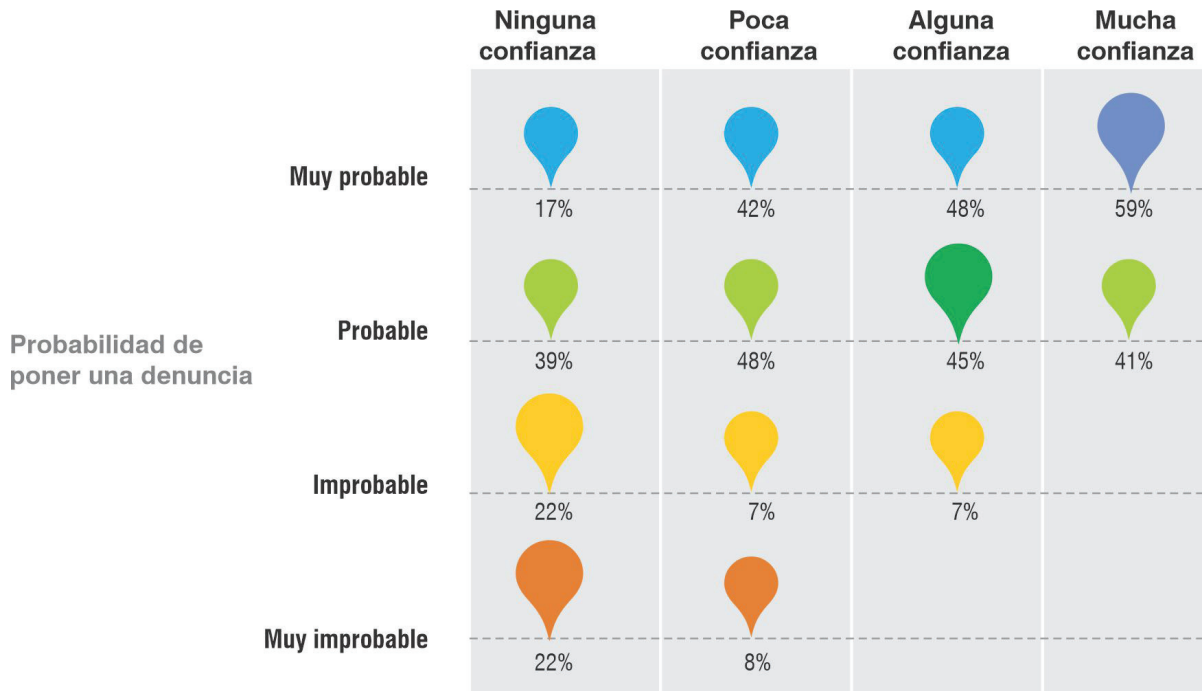


Gráfico 13 | Confianza en la Policía Nacional



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los datos de la encuesta sugieren que hay un alto grado de correlación entre las interacciones positivas con la Policía y la confianza en la institución. El 100% de las víctimas que denunciaron no tener interacciones positivas con la Policía también declararon que no tenían confianza en la institución. Pero a medida que aumenta el número de interacciones positivas, la probabilidad de que la víctima tenga confianza en la Policía también aumenta. Las víctimas que informaron haber tenido tres interacciones positivas con la Policía expresaron tener cierta confianza en la institución.

Los resultados de las encuestas también sugieren que a medida que aumenta la confianza, también lo hace la probabilidad de que la víctima denuncie un delito. La relación entre estos tres factores —interacciones positivas, confianza y denuncias— sugiere que la conducta policial puede tener un efecto directo y positivo en las acciones de la población general, aumentando la disponibilidad de testigos y las tasas a las que se denuncian los delitos.

Si la Policía responde rápidamente, investiga a fondo y se comunica eficazmente, la percepción

y la confianza del público casi con seguridad mejorarán. Sin embargo, las encuestas y entrevistas con agentes de Policía —que se tratan con más detalle en la parte III— revelaron que algunas de las incoherencias en las acciones policiales son el resultado de la falta sistémica de recursos. Por ejemplo, muchos oficiales se quejaron de que no podían responder a las emergencias porque no tenían vehículos. La mayoría también señaló que no se les proporcionaron teléfonos celulares o libretas. Aunque la capacitación ayudará a mejorar las interacciones policiales con las víctimas, sin los recursos necesarios la Policía seguirá estando por debajo de las expectativas del público.



Recomendaciones

1

Adoptar un protocolo para las investigaciones policiales en la escena del crimen. El protocolo debe incluir instrucciones específicas sobre cómo interactuar con el público, qué preguntas hacer, qué explicar; así como instrucciones especiales para tratar con grupos vulnerables. Una campaña mediática informando al público del protocolo crearía presión sobre la Policía para que siga los lineamientos.

2

Revisar los protocolos policiales para la toma de informes. El protocolo debe incluir instrucciones similares a las que se destacan en la recomendación #1, para asegurarse de que los oficiales reciban la información necesaria y que quienes denuncien perciban la interacción como efectiva y apropiada. Además, el protocolo debe requerir que el oficial se ponga en contacto con la víctima al menos en el momento de realizar el seguimiento.

3

Crear un sistema de seguimiento de casos en proceso. Un sistema digital como NACMIS asignaría casos a los oficiales automáticamente y permitiría un mejor seguimiento de las pruebas, declaraciones de testigos y prospectos. El sistema también permitiría a las víctimas rastrear el progreso de su caso.

4

Crear un protocolo de personas desaparecidas. El protocolo establecería directrices claras sobre cómo responder cuando se realiza un informe de una persona desaparecida, incluyendo cómo interactuar con los medios de comunicación, cómo coordinar los esfuerzos de búsqueda y cómo revisar el material de las cámaras de seguridad.

II. LA PERSPECTIVA DE LOS DETENIDOS(AS)

La información de esta sección se basa en 20 entrevistas en profundidad y 159 encuestas a detenidos. Se explora las interacciones entre las personas detenidas y la Policía, haciendo hincapié en las acciones adoptadas por los agentes durante el arresto y la detención, así como las condiciones de las celdas.

ARRESTO Y DETENCIÓN

En Honduras, la conducta durante un arresto está sujeta a requisitos legales detallados. El artículo 282 del Código Procesal Penal establece los siguientes deberes en relación con la detención o captura de una persona, en forma resumida:

1. Identificarse como autoridad con carné o placa.
2. Solo usar fuerza bajo los principios de necesidad y proporcionalidad.
3. Emplear armas solo cuando sea justificado.
4. No cometer, inducir o permitir tortura o trato cruel, inhumano o degradante.
5. No presentar a detenidos ante medios de comunicación.
6. Informar al detenido sobre el motivo de la detención y leerle una serie de derechos relevantes para su detención.
7. Comunicar en el momento de detención a los parientes u otras personas relacionadas con el detenido, el establecimiento al que será conducido.
8. Asentar registro especial con lugar, día y hora de la detención.

A pesar de estos requisitos legales integrales, los datos sugieren que la Policía es extremadamente inconsistente y rara vez cumple con todos los requisitos legales al hacer un arresto. De los

encuestados, solo el 50% informó que la Policía se identificó durante el arresto, y solo el 28% de los detenidos afirmó que leyeron sus derechos. Aún más preocupante es que un tercio de los encuestados dijo haber sido insultado o maltratado verbalmente, y un tercio fue golpeado. La práctica más consistente, en general, fue el uso de esposas. El 71% de los detenidos indicaron haber sido esposados durante su detención. Este alto número sugiere que las esposas pueden ser sobre utilizadas por la Policía.

Debido a que algunos de los detenidos, encuestados para este estudio fueron arrestados por la Policía Militar hondureña, mientras que otros fueron detenidos por la Policía Nacional, el estudio desglosa los datos en dos categorías con el fin de medir los niveles de cumplimiento de cada una de estas organizaciones.

Para aprehender, detener o capturar a una persona, los miembros de la Policía Nacional actuarán de acuerdo con las reglas siguientes:

1. Identificarse, en el momento de la captura, como agentes de la autoridad, para lo cual exhibirán el carnet o placa que los acredite como tales.
2. Hacer uso de la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario para el eficaz desempeño de las funciones y en la proporción que lo requiera la práctica de la detención.
3. Emplear las armas solo cuando exista riesgo grave inminente o racional para la vida y la integridad física del agente o de terceras personas; temer una grave alteración del orden público, o sea

necesario para evitar la comisión de un delito y no estén disponibles otros medios igualmente eficaces y menos peligrosos.

4. No cometer ni inducir o permitir que se cometan torturas, tormentos u otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, tanto en el momento de la captura como durante el tiempo que dure la detención.

5. No presentar a los detenidos antes los representantes de los medios de comunicación, preservando su derecho a que se les considere y trate como inocentes y el respeto a su propia imagen.

6. Informar a los detenidos o arrestados, en el momento de su detención o arresto, con la mayor claridad posible, sobre el motivo de la detención y ponerles de manifiesto el derecho que tienen de darle cuenta de su situación a un pariente o persona de su elección; de ser asistidos por un defensor; de guardar silencio; de no declarar contra sí mismos, contra su cónyuge o compañero de hogar ni contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y de que solo hace prueba la declaración rendida ante juez competente; de su

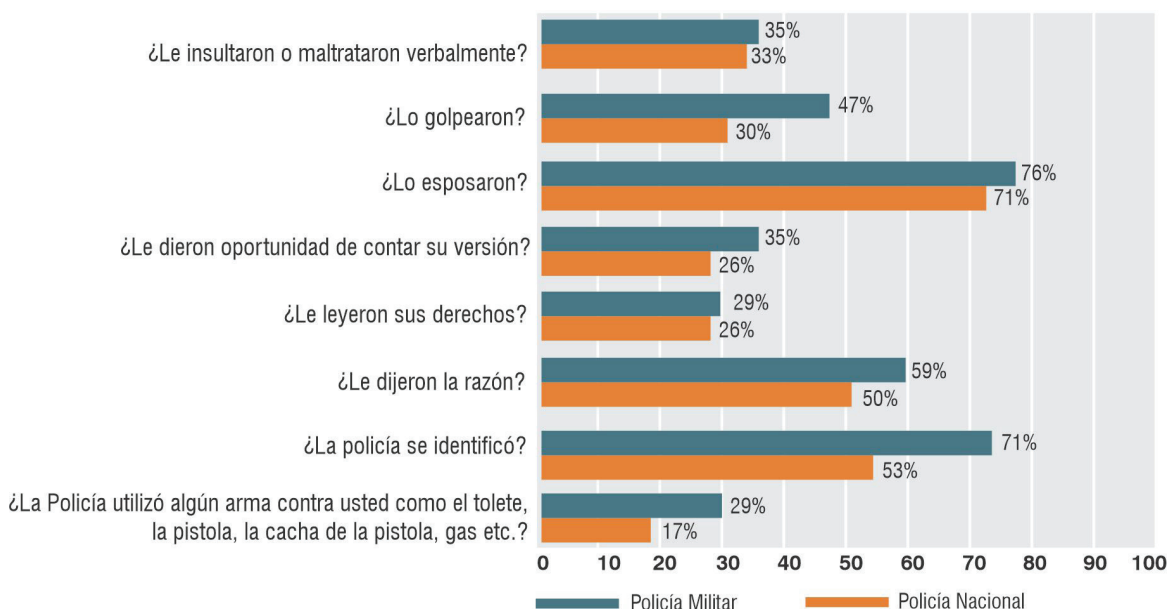
derecho a ser examinados por médico forense o, no siendo posible la presencia de éste sin gran demora, por otro médico disponible a fin de que deje constancia de su estado físico, y pueda atenderlo si fuere necesario y, en general, detalladamente, de cuántos derechos se reconocen al imputado en el artículo 101 de éste Código.

7. Comunicar en el momento de efectuarse la detención, a los parientes u otras personas relacionadas con el detenido, el establecimiento al que será conducido.

8. Asentar en un registro especial que tendrá el carácter de documento público, el lugar, día y hora de la detención, el que será autorizado por el secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

La Policía Militar tuvo tasas de cumplimiento ligeramente más altas con los requisitos legales positivos, en comparación con la Policía Nacional. Por ejemplo, leen al arrestado su derecho en el 29% de los casos (la Policía Nacional solo lo hizo el 26% de las veces), se identificaron en el 71% de los casos (mientras que la Policía Nacional solo lo hizo en el 53% de los casos), y dieron una razón para la detención en el 59% de los casos (en comparación con el 50%). Sin embargo, la Policía Militar golpeó

Gráfico 14 | Acción policial hacia las personas que fueron detenidas por la Policía Nacional y la Policía Militar



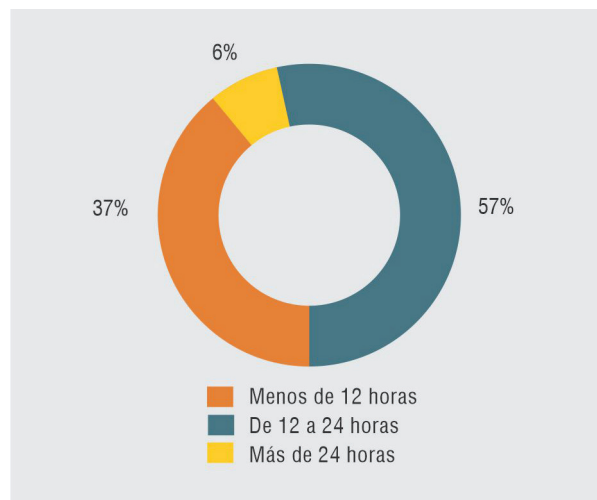
o maltrató a los arrestados con mayor frecuencia (en el 47% de las detenciones), mientras que la Policía Nacional fue menos propensa a usar violencia física (30% de los casos). La Policía Militar y Nacional fueron igualmente propensas a maltratar verbalmente a un arrestado (33%-35% de los casos), pero la Policía Militar mostró ser más propensa a usar un arma u otro tipo de artefacto durante el arresto (en el 19% de los casos, en comparación con el 17% de las detenciones de la Policía Nacional).

Al igual que con las víctimas encuestadas, los detenidos informaron de tasas relativamente bajas de solicitudes de sobornos por parte de los policías. Si bien cualquier cantidad de comportamiento de búsqueda de sobornos es intolerable, este resultado es menor que los estudios comparables realizados en México (en el que encontraron que la Policía solicitó sobornos en el 15.8% de los casos), lo que sugiere que este tipo de corrupción no es tan frecuente como se esperaría.

Durante entrevistas en profundidad, varios detenidos mencionaron que no fueron llevados directamente a una posta policial tras su detención. En cambio, los entrevistados declararon que fueron llevados a un tercer lugar no revelado y fueron maltratados físicamente por agentes de Policía (en algunos casos con gases lacrimógenos o armas eléctricas) hasta que confesaron. Los datos de la encuesta sugieren que esta es una práctica bastante común.

El 18% de los detenidos encuestados indicaron que fueron llevados a otro lugar antes de ser trasladados a la posta. Ser transportado a otro sitio, en lugar de la posta policial, está altamente correlacionado con el maltrato físico. El 52% de los arrestados que fueron llevados a un tercer lugar reportaron haber sido golpeados o maltratados

Gráfico 15 | ¿Cuántas horas lleva detenido?

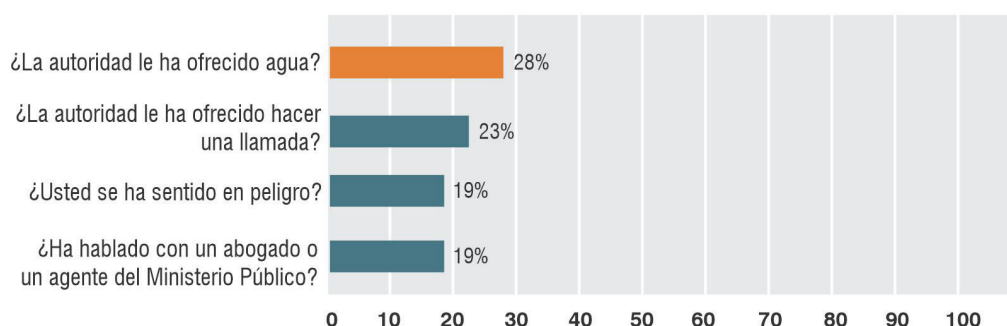


físicamente, mientras que solo el 29% de los que fueron llevados directamente a la estación de Policía declararon que fueron maltratados de esa forma.

Otra práctica policial común y problemática es el manejo de “escándalos públicos” (Código Penal de Honduras). Durante entrevistas en profundidad, muchos detenidos informaron que fueron arrestados por escándalo público: bebiendo, gritando, en posesión de marihuana, y que luego fueron liberados después de “cumplir con sus 24 horas”. Estas personas nunca fueron llevadas ante un juez.

En Honduras, la Policía puede arrestar y retener a una persona durante 24 horas sin una comparecencia cuando esta es atrapada “en el acto” (Constitución de Honduras). Sin embargo, parece que la Policía hondureña está utilizando este período de 24 horas como una forma de imponer una sanción por infracciones menores.

Gráfico 16 | Durante su detención en la posta policial...



La Policía arresta a individuos por “escándalo público” pero sin ninguna intención de acusarlos. Retienen a los individuos durante 24 horas y luego los liberan. Las víctimas, los detenidos y los propios policías atestiguaron sobre la existencia de esta práctica.

Esta práctica equivale a un castigo extrajudicial impuesto por la Policía y está claramente prohibido por la Constitución, que establece que nadie puede ser condenado o castigado sin un juez o jurado competente (Art. 90). Mediante el uso del período de tenencia de 24 horas junto con el cargo extremadamente vago de “escándalo público”, la policía se ha dado esencialmente licencia para arrestar y castigar a su voluntad.

CONDICIONES EN CELDAS DE DETENCIÓN

Honduras ha ratificado una serie de tratados de derechos humanos que exigen al Estado garantizar la seguridad de las personas detenidas y proporcionarles alimentos y atención médica¹. Estas obligaciones también exigen que el Estado se abstenga de torturar a los detenidos o someterlos a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Además, el Código Procesal Penal garantiza derechos adicionales, como el derecho de una persona a comunicarse con su familia o representante legal al ser detenido (Código Penal de Honduras). Desafortunadamente, la Policía está actualmente muy por debajo del cumplimiento de estas obligaciones.

Un déficit claro en el cumplimiento de estas normativas es que la Policía no permite que las personas detenidas se comuniquen con su familia. En entrevistas en profundidad se reveló que muchos de los detenidos no podían comunicarse con su familia mientras estaban detenidos y no podían informar a sus empleadores que no se presentarían al trabajo. De los encuestados, solo al 23% se le ofreció la oportunidad de hacer una llamada telefónica, a pesar de que la mayoría de los encuestados (63%) ya había estado detenido por más de 12 horas. Cuando se les preguntó si un miembro de la familia sabía que estaban detenidos, el 35% de los encuestados dijo que su familia no sabía que se encontraban allí. Por ciudad, las respuestas varían significativamente, mientras que en La Ceiba el 83% de los encuestados dijo que su familia sabía que estaba detenido, en Santa Rosa de Copán solo el 20% respondió a la pregunta afirmativamente.

1) Por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 7 y 10(c).



Celda de la posta de Belén en Comayagüela.



Celda con sanitarios en posta Los Dolores, Tegucigalpa.

Las entrevistas con agentes de Policía revelaron que este tema en particular se debe principalmente a la falta de recursos adecuados. Pocas postas policiales en Honduras están equipadas con un teléfono y la mayoría de los oficiales no reciben un teléfono celular para usar mientras están de turno. Con el fin de permitir que los detenidos hagan llamadas, los funcionarios tendrían que permitir que los detenidos usaran sus teléfonos celulares personales. Esto crearía un gasto personal para los oficiales y potencialmente crearía problemas de seguridad. Esta cuestión se examina con mayor detalle en la parte III.

Las encuestas indican que la Policía tampoco proporciona comida y agua a los detenidos en las postas. El 72% de los encuestados informó que no se les había ofrecido agua durante su detención y el 63% informó que no se les había ofrecido comida. Esto a pesar de que el 63% de los encuestados ya había estado detenido

durante más de 12 horas y debido a que un alto porcentaje de detenidos no podían informar a sus familias de su ubicación; los detenidos tampoco podían esperar que los miembros de la familia les proporcionaran alimentos o agua. Las largas detenciones sin alimentos y agua son una clara violación del requisito del Estado de garantizar la seguridad de los detenidos.

Por último, se preguntó a los encuestados sobre las condiciones en las celdas de detención donde fueron detenidos. El 63% de los encuestados reportó que las condiciones de las celdas eran “malas” o “muy malas”. Por ciudad, los detenidos en Santa Rosa de Copán eran más propensos a describir las condiciones como “muy malas” (80%), mientras que solo el 5% de los detenidos en San Pedro Sula describieron las condiciones como “muy malas”.

Además de conducir las encuestas y entrevistas, los entrevistadores pudieron inspeccionar y fotografiar varias de las celdas en las que se encontraban los detenidos. Estas fotos muestran condiciones extremadamente insalubres e inseguras. Las celdas estaban generalmente muy sucias, con un fuerte olor a orina, los baños a menudo no funcionaban, muchas de las celdas no tenían bombillas de luz y eran de color negro por la noche, lo que aumentaba la probabilidad de que se registraran peleas violentas sin intervención policial.

Por último, se preguntó a los encuestados si estaban seguros de que sus pertenencias se les devolverían en el momento de su liberación. El 66% de los encuestados respondió afirmativamente, el 12% no estaba seguro y el 22% creía que sus pertenencias no les serían devueltas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque Honduras tiene leyes sólidas para proteger los derechos de los detenidos, la Policía incumple regularmente estas leyes. Además, la falta sistémica de recursos agrava este problema. La capacitación y los recursos adicionales son esenciales para proteger los derechos humanos de los detenidos en Honduras.



Recomendaciones

5

Simplificar el protocolo de detención. Las directrices complejas y largas actuales se ignoran. Debe establecerse un protocolo revisado, haciendo hincapié en que la Policía debe identificarse, indicar una razón para la detención y declarar los derechos esenciales.

6

Crear un protocolo para el uso de esposas. El protocolo debe enfatizar en que el uso de esposas está sujeto a requisitos de necesidad y proporcionalidad, este no debe utilizarse por defecto.

7

Crear mecanismos de rendición de cuentas para que los oficiales lleven a los detenidos directamente a la estación. El mecanismo debería exigir al jefe de la estación que confirme si los detenidos fueron llevados a un tercer lugar e informen automáticamente a la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL).

8

Crear un protocolo de "escándalos públicos". El protocolo debe describir cómo los oficiales deben responder a diferentes tipos de disturbios; por ejemplo, tomar a las personas gravemente intoxicadas al hospital, ofrecer trasladar a su casa a personas en riesgo, solo deteniendo a las personas que han cometido un delito y proporcionándoles una comparecencia dentro de las 24 horas.

9

Mejorar las condiciones de la celda y garantizar el acceso al agua, los alimentos y una llamada telefónica. Se requiere un esfuerzo nacional coordinado para limpiar, reparar y mantener celdas de detención en las comisarías y equipar las estaciones con teléfonos, alimentos y agua.

III. LA PERSPECTIVA DE LOS POLICÍAS

Esta parte del estudio se basa en 16 entrevistas y 373 encuestas a policías en servicio activo en Honduras. Las entrevistas y encuestas exploran la capacitación policial, los recursos y las condiciones de trabajo de la Policía. Las encuestas también abarcaron la percepción policial de la protección de los derechos humanos, así como la relación entre la Policía y la sociedad en general.

FORMACIÓN

La formación policial ha sufrido una revisión sustancial en los últimos años. El nuevo programa de capacitación es más largo y mejor financiado, y el plan de estudios ha sido revisado. Estos resultados fueron evidentes en las encuestas policiales, en las que casi todos los policías reportaron “buena” capacitación o mejor (59% informó haber recibido “muy buena” capacitación y 36% dijo haber recibido “buena capacitación”). Además, el 77% de los oficiales indicaron que su entrenamiento inicial duró siete meses o más. Este número representa una mejora sustancial, ya que hasta hace poco los programas de capacitación policial en Honduras solo duraban en promedio tres meses.

La mayoría de los policías informó que recibió educación continua. El 66% respondió afirmativamente cuando se les preguntó si habían asistido a una clase o seminario el año pasado para actualizar su capacitación. Cuando se les preguntó qué capacitación adicional deberían recibir los oficiales para mejorar su vigilancia, la mayoría de los encuestados indicó que el conocimiento de la ley, los protocolos de derechos humanos y el uso adecuado de la fuerza, eran tres esferas en las que más necesitaban capacitación adicional.

RECURSOS

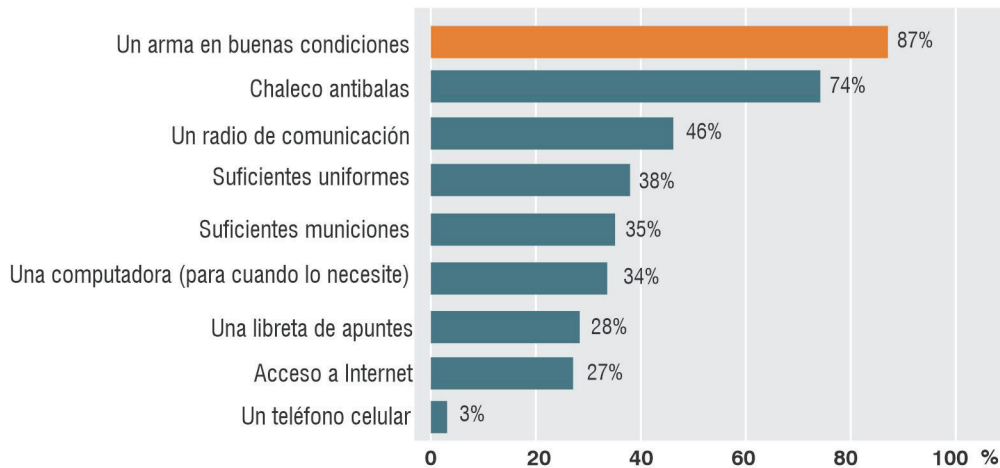
Cuando se les presentaron comentarios y denuncias de víctimas y detenidos durante entrevistas a profundidad, casi todos los funcionarios indicaron que la falta de recursos y personal influyó sustancialmente en su capacidad para realizar una labor policial adecuada. Los datos de la encuesta coincidieron con testimonios. Sólo el 19% de los encuestados creía que la policía tenía los materiales y equipos necesarios para hacer bien su trabajo y sólo el 11% de los encuestados creía que la policía tenía suficientes oficiales para lograr sus metas.

El gráfico 17 ofrece un desglose de la disponibilidad reportada de recursos policiales comunes. Aunque casi todos los policías tienen acceso a un arma, un porcentaje sorprendentemente pequeño tiene acceso a lo esencial como un teléfono celular de trabajo o una libreta de apuntes. Dada la importancia de estos elementos para una vigilancia adecuada, como se señaló en la Parte I y II, la escasez directamente afecta la percepción del público de la Policía.

La falta de acceso a Internet afecta especialmente a la Policía de investigación, para quienes frecuentemente el trabajo requiere acceso a bases de datos públicas, redes sociales, noticias, etc. Solo 34% de los policías afirmó tener acceso a una computadora y una menor cantidad tenía acceso a Internet.

El acceso a un transporte fiable también tiene un gran impacto en la calidad del trabajo policial. Cuando los oficiales no pueden responder rápidamente a las emergencias, visitando escenas del crimen y dando seguimiento a los casos, esto ocasiona malos resultados policiales y fomenta la desconfianza en la institución. Desafortunadamente, solo el 35%

Gráfico 17 | La Policía le proporciona a usted...

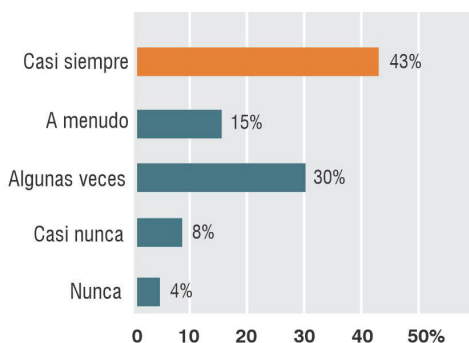


de los policías dijo que siempre tenía acceso al transporte cuando lo necesitaba, la mitad de los policías afirmó que a veces tenía acceso al transporte y 14% dijo que nunca tenía acceso.

La falta de recursos también afecta a la seguridad de la Policía. Los encuestados informaron que no tienen acceso regularmente a munición para sus armas. Un 68% afirmó que ha tenido que comprar su propia munición y 11% sostuvo que ha estado en servicio sin tener balas para su arma. La ciudad donde un policía tenía más probabilidades de comprar su propia munición fue La Ceiba, donde el 80% de los encuestados informó haberlo hecho.

Otro sistema en el que la Policía confía para mejorar el tiempo de respuesta es el sistema de llamadas de emergencia 911. Sin embargo, durante las entrevistas en profundidad varios policías mencionaron ineficiencias en el sistema, dando lugar a la pérdida de informes. Los datos de la encuesta indican que la Policía tiene diferentes niveles de confianza en el sistema.

Gráfico 18 | ¿Qué tan eficiente cree que es el Sistema 911?



CONDICIONES LABORALES, FÍSICAS Y MOTIVACIÓN

Las condiciones de trabajo tienen un efecto directo en la calidad de la vigilancia policial. Los agentes que trabajan largas horas en malas condiciones, sin suficiente comida o descanso, tendrán un juicio deteriorado y serán menos propensos a tratar a los ciudadanos con el debido respeto. Desafortunadamente, los agentes reportaron condiciones de trabajo generalmente negativas.

En entrevistas en profundidad, muchos policías informaron que sus postas estaban en mal estado. Un oficial reportó que los policías asignados a la estación habían tomado en sus propias manos pintar y reparar el edificio porque nadie más lo haría. Nuestros datos indicaron que el 56% de los encuestados pensaba que la posta a la que estaban asignados estaba en malas condiciones.

La comida también es un área de preocupación para los policías, que informaron en entrevistas que los alimentos a menudo habían expirado o estaban mal hechos. Debido a que las raciones de alimentos para la Policía no se coordinan a nivel nacional, las tasas de satisfacción varían drásticamente de una ciudad a otra. En La Ceiba, el 50% de los oficiales dijo estar “muy insatisfecho” con los alimentos proporcionados, mientras que en Santa Rosa de Copán solo el 10% manifestó estar “muy insatisfecho”.

Cuando se les preguntó sobre la comunicación, los oficiales hablaron positivamente sobre su capacidad para comunicarse con sus compañeros de trabajo, pero hablaron menos positivamente

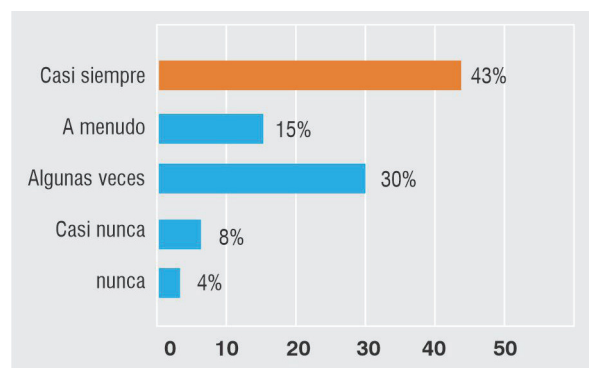
sobre la comunicación con los superiores y otras instituciones. El 73% de los agentes aseguró tener muy buena comunicación con sus compañeros de trabajo, mientras que solo el 44% informó tener muy buena comunicación con sus superiores y apenas 11% dijo que era “fácil” solicitar información de otras instituciones del Estado.

Los policías también se quejaron de turnos largos y asignaciones lejos de casa. La Policía divide en diferentes horarios a su personal dependiendo de su papel. Por ejemplo, la Policía de investigación trabaja de 7:30 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes, y están de servicio un fin de semana de por medio, con turnos de fin de semana de 72 horas. La Policía preventiva trabaja turnos de 36 horas que deben incluir seis horas de descanso. También están fuera cada dos fines de semana. Esto equivale a un trabajo promedio semanal de 126 horas para los policías preventivos, casi tres veces la duración de un trabajo semanal promedio en Honduras de 44 horas. El 56% de policías encuestados declaró que las horas que trabajaban eran demasiado “largas” o “muy largas”.

Durante las entrevistas, los agentes también expresaron su frustración por no tener voz y voto en las fechas y lugares de sus asignaciones, y señalaron que con frecuencia tienen que pasar muchos días fuera de casa y lejos de sus familias debido a asignaciones remotas.

Además, presentaron la seguridad personal como una preocupación importante durante las entrevistas en profundidad. Varios declararon que no patrullarían ciertas partes de la ciudad a altas horas de la noche porque no tienen suficientes agentes para sentirse seguros. Los

Gráfico 19| ¿Con qué frecuencia usted tiene preocupaciones graves acerca de su seguridad física mientras trabaja?



oficiales también admitieron que con frecuencia encienden la sirena de la patrulla para asustar a los criminales y evitar un enfrentamiento. La encuesta indicó que el 56% de la Policía “siempre” o “a veces” evitó zonas peligrosas a altas horas de la noche. Usar una sirena para anunciar su presencia era aún más común, con un 62%. La mayoría de los oficiales frecuentemente tienen serias preocupaciones por su seguridad mientras están en el trabajo.

La falta de recursos y el miedo a la seguridad personal pueden tener un impacto en la motivación. En la encuesta, el 64% de los agentes dijo que se sentía motivado para continuar su carrera como oficial de policía. El 26% informó que a veces siente tal motivación, mientras que solo el 10% dijo que nunca se siente motivado a continuar su carrera.

Aunque estas cifras son relativamente altas, la comparación con un estudio similar realizado en 2004 sugiere que las tasas de motivación han disminuido, a pesar del hecho de que la fuerza policial tiene más recursos y mejor formación que hace 15 años. Esto puede deberse, en parte, al aumento de la violencia en los años intermedios, así como a la pérdida de privilegios irregulares y a un mayor escrutinio resultante de la depuración policial.

INTERACCIÓN CON ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

La Policía hondureña tiene antecedentes de abuso de derechos humanos; sin embargo, las recientes revisiones al currículo de capacitación policial se han centrado en la importancia de respetar los derechos humanos. Estas capacitaciones parecen haber tenido un impacto.

Cuando se les preguntó qué tan importante es que la Policía respete los derechos humanos, el 89% de los encuestados respondió que era muy importante. Durante las entrevistas en profundidad, los oficiales indicaron que ha habido un cambio en la conducta policial debido al mayor enfoque en los derechos humanos.

Pero la Policía también expresó frustración sobre sus propios derechos como ciudadanos. Un oficial indicó en su entrevista que la Policía “tiene una larga lista de deberes, pero derechos, simplemente no los tenemos”. El 75% de los

encuestados dijo que no sentía que los derechos humanos de los agentes de policía fueran generalmente respetados.

Gran parte de la frustración policial que rodea a los derechos humanos se centra en las organizaciones de la sociedad civil, a quienes consideran sesgadas. El 71% de los oficiales encuestados cree que estas organizaciones afectan negativamente su trabajo. Durante las entrevistas, los policías expresaron su preocupación por el hecho de que con frecuencia se les acusaba falsamente de violaciones de los derechos humanos. Y la mayoría de los encuestados (64%) cree que, si se le acusa injustamente de una violación de los derechos humanos, la Policía no le proporcionará apoyo jurídico.

LA RELACIÓN DE LA POLICÍA CON LA SOCIEDAD

Una relación sana entre la Policía y las comunidades que sirve es esencial para una fuerza policial sana. Durante las entrevistas en profundidad, los policías expresaron una variedad de posiciones cuando se les preguntó acerca de su relación con el público, demostrando que algunos han sido capaces de fomentar fuertes lazos con la comunidad.

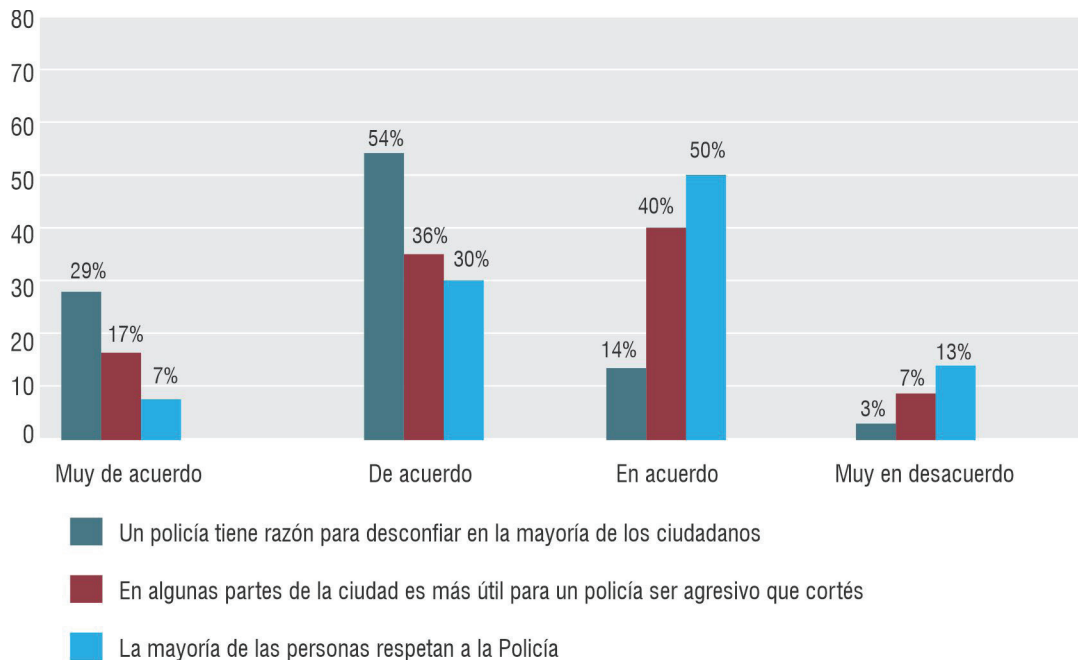
No obstante, los datos de la encuesta sugieren que la relación policía/comunidad en su conjunto

es extremadamente insalubre. Se preguntó a los policías si el público comprende los riesgos y desafíos que enfrentan los agentes de policía en el trabajo. El 83% de los policías encuestados cree que la Policía tiene una razón para desconfiar de la mayoría del público, mientras que el 53% cree que en algunas partes de la ciudad es más eficaz ser agresivo que educado. Solo 37% de los encuestados cree que la mayoría de la gente respeta a la Policía.

Cuando se le preguntó sobre la colaboración entre la Policía y la comunidad, el 64% de los oficiales dijo que la mayoría del público no colabora con la Policía.

Cuando se combina con encuestas a víctimas y detenidos, las encuestas policiales hacen claro que la desconfianza corre en ambos sentidos: la mayoría de los hondureños tienen poca o ninguna confianza en la Policía y la mayoría de la Policía desconfía del pueblo y creen que la Policía no es respetada.

Gráfico 20 | Percepciones de los policías en cuanto a su relación con la sociedad



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque la capacitación inicial de los agentes ha mejorado drásticamente en los últimos años, persiste una grave escasez de personal y recursos. Estas carencias crean inseguridad y desmoralizan a los policías. Además, eso contribuye a los malos resultados policiales. Las reformas adicionales deberían centrarse en lo siguiente:



Recomendaciones

10

Mejorar el intercambio de información interinstitucional. La Policía debe tener acceso a todas las bases de datos gubernamentales relevantes para su trabajo. El acceso podría ser digital o los oficiales podrían llamar para solicitar información. Los oficiales deben ser proporcionados con teléfonos capaces de acceder a los datos.

11

Mejorar la asignación de recursos dentro de la Policía. El simple aumento del presupuesto de la Policía es insuficiente por sí mismo y debe ir acompañado de esfuerzos para vigilar de cerca que el dinero sea bien utilizado. Los aumentos adicionales del presupuesto deben centrarse en proporcionar a los agentes el equipo que necesitan para hacer su trabajo, como teléfonos celulares, transporte, etc.

12

Crear un estipendio mensual de alimentos. El 63% de los policías está insatisfecho con la calidad de las comidas brindadas y muchos ya compran alimentos en otro lugar mientras están en el trabajo. El presupuesto de alimentos de la Policía se gasta mejor dando a cada agente un pequeño estipendio de alimentos para gastar como quiera.

13

Reestructurar la longitud de los turnos e incluir a los oficiales en las decisiones sobre la ubicación a la que se asignarán. Reducir la duración del turno a 12 horas y aumentar el número de oficiales disponibles el fin de semana. Diseñar un sistema de asignación que permita a los oficiales expresar su ubicación de asignación preferida.

14

Aumentar el número total de policías y patrullas. De manera óptima, aumentar el número de policías para llegar a 300 oficiales por cada 100,000 habitantes.

15

Crear espacio para un diálogo entre las organizaciones de derechos humanos y la Policía. Esto debería incluir un diálogo entre todos los niveles de la Policía, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a las organizaciones locales sin fines de lucro. Las organizaciones sin fines de lucro deben considerar la defensa de los agentes de policía en las reclamaciones de derechos de los trabajadores y otras situaciones en las que se violen los derechos de la policía.

16

Aumentar los recursos institucionales para representar a los policías acusados de violaciones de derechos humanos. Los oficiales deben ser informados sobre los recursos disponibles para proporcionar apoyo legal.

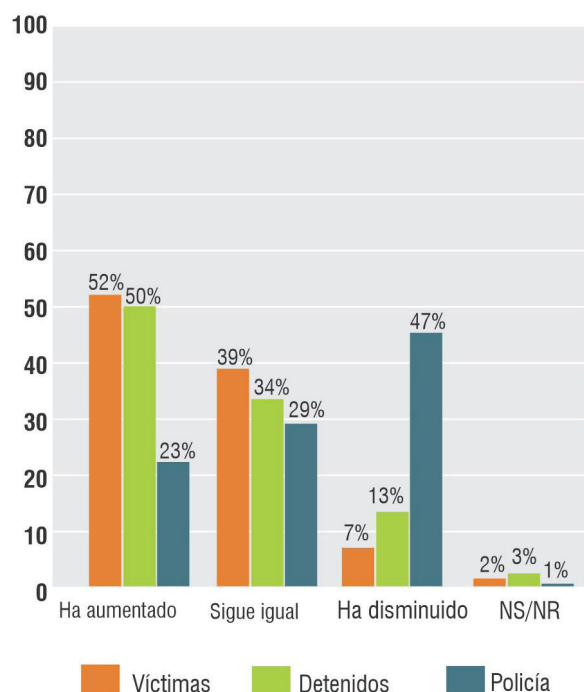
IV. LA PERSPECTIVA COMÚN

En conclusión, este estudio se centra en tres cuestiones que afectan fuertemente a los tres grupos estudiados: la seguridad en general, el uso de la fuerza y la corrupción policial. Esta sección destaca dónde la perspectiva de cada grupo parece estar de acuerdo y dónde divergen las perspectivas.

PERCEPCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Cuando se trata de tasas de criminalidad en Honduras, las perspectivas de los detenidos y las víctimas concuerdan, mientras que la perspectiva policial difiere. La mitad de todos los detenidos y víctimas encuestadas creen que el crimen en Honduras ha aumentado en el último año,

Gráfico 21 | En su opinión, en este año la delincuencia en el país...

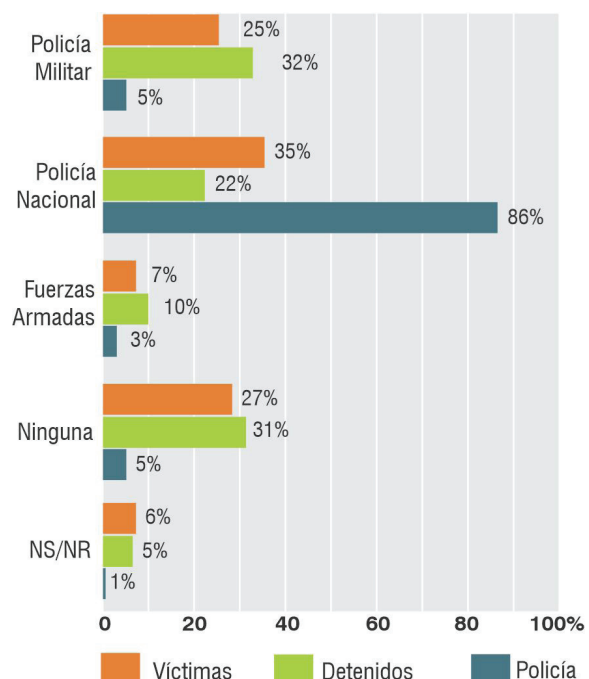


mientras que solo una cuarta parte de la Policía cree que el crimen ha aumentado.

Y aunque casi la mitad de toda la Policía cree que el crimen ha disminuido en el último año, solo el 7% de las víctimas y el 13% de los detenidos comparte esa opinión.

Cuando se le preguntó qué organización es más capaz de hacer frente a la inseguridad en el país, las respuestas de los detenidos y las víctimas volvieron a estar de acuerdo, con respuestas igualmente divididas entre la Policía Nacional, la Policía Militar y “ninguna organización”. Los policías, por otro lado, creían abrumadoramente

Gráfico 22 | ¿Quién es más efectivo para enfrentar la inseguridad?

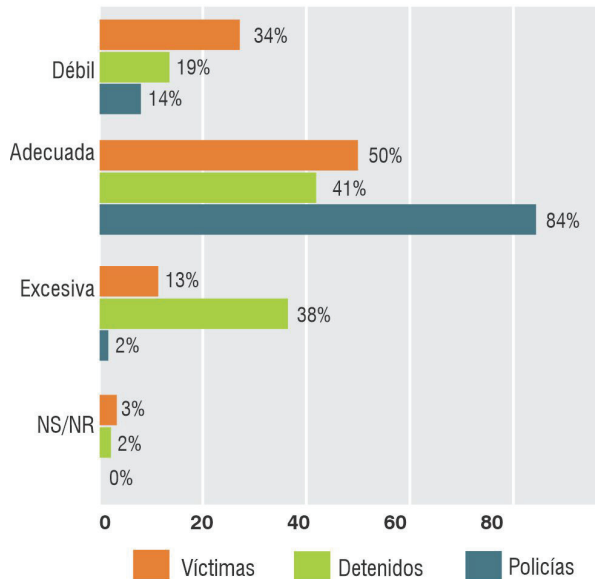


que su organización era la más capaz de hacer frente a la inseguridad.

Cuando se les preguntó sobre su confianza en la Policía Nacional y la Policía Militar, las respuestas de los detenidos y las víctimas se dividieron, con la respuesta más común como “poca confianza”. La Policía Nacional, por otra parte, afirmó tener en su mayoría “mucho” o “alguna” confianza en sí misma, mientras que expresó “alguna” o “poca” confianza en la Policía Militar.

Cuando se les preguntó con qué frecuencia la Policía Nacional y la Policía Militar cumplen su función de garantizar la seguridad al público, la respuesta más común para los detenidos y las víctimas fue “a veces”, con 11% y el 20% respectivamente, sosteniendo que la Policía nunca cumple esta función. Por otro lado, el 85% de las policías civiles que fueron entrevistadas creían que cumplen esta función “siempre”, pero solo el 41% cree que la Policía Militar cumple la función “siempre”.

Gráfico 23 | En el combate a la delincuencia, cree que la Policía Nacional usa la fuerza de manera...

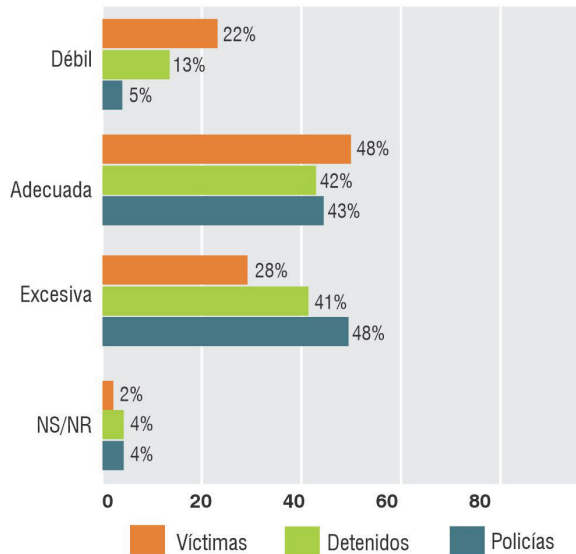


EL USO DE LA FUERZA

Cuando se les preguntó sobre el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, las respuestas de los tres grupos divergieron notablemente. Las víctimas eran más propensas que los otros dos grupos a decir que el uso de la fuerza por parte de la Policía era “insuficiente”, mientras que los detenidos eran mucho más propensos a decir que el uso de la fuerza era “excesivo”.

De acuerdo con las respuestas anteriores, la Policía Nacional que fue encuestada abrumadoramente estuvo de acuerdo en que su uso de la fuerza era “adecuado”. Cuando se les preguntó sobre el uso de la fuerza por parte de la Policía Militar, la mayoría de los encuestados de la Policía Nacional informaron que la Policía Militar utilizaba fuerza excesiva.

Gráfico 24 | En el combate a la delincuencia, cree que la Policía Militar usa la fuerza de manera...



CORRUPCIÓN POLICIAL

Los sobornos y la corrupción son problemas marcados por percepciones divergentes. Más de la mitad de las víctimas y detenidos creen que “muchos” o “algunos” policías piden sobornos, mientras que la gran mayoría de la Policía cree que “pocos” a “ningún” agente pide sobornos. La percepción de la corrupción parece estar fuera de línea con la práctica real de solicitar sobornos, ya que solo el 3% y el 6% de las víctimas y detenidos, respectivamente, denunciaron que se les pidió un soborno.

Cuando se les preguntó cómo se selecciona a los miembros de la Policía, el 80% de los agentes informaron que se basaba en la graduación de la academia policial, mientras que solo el 52% de las víctimas y el 43% de los detenidos tenían esa creencia. Casi una cuarta parte de las víctimas y detenidos creían que la Policía fue seleccionada en función de su conexión política y el 17% de los detenidos creía que la mayoría recibió su posición a cambio de un soborno.

Quizás la medida más preocupante de la corrupción policial percibida fue que el 77% de los detenidos y víctimas, así como el 66% de los agentes de policía, creen que los miembros del crimen organizado se han infiltrado en la institución.

Además, en la encuesta se preguntaba si los miembros de la fuerza policial estaban involucrados en actos delictivos. Esta pregunta abarca a los agentes de policía que tal vez se dedican a un crimen oportunista como robar, aceptar sobornos u otros delitos sin ser necesariamente parte de un grupo criminal organizado. Alrededor del 98% de las víctimas y detenidos, así como el 77% de los policías, creen que, al menos, algunos miembros de la Policía Nacional están involucrados en actos delictivos. Es especialmente preocupante que, incluso después de una extensa depuración, los propios agentes de policía todavía creen abrumadoramente que su organización está comprometida por el crimen organizado y que algunos oficiales cometen actos delictivos.

Las entrevistas y encuestas exploraron la percepción de los entrevistados de la evolución de la Policía en Honduras. Cuando se preguntó a los encuestados si pensaban que la fuerza policial

era menos corrupta en comparación con cinco años atrás, el 86% de los policías respondió que creía que la Policía era menos corrupta, junto con el 53% de las víctimas y el 41% de los detenidos. Cuando se les preguntó si la depuración policial y las reformas habían aumentado su confianza en la institución, el 62% de los agentes, el 17% de las víctimas y el 18% de los detenidos respondieron afirmativamente. La gran mayoría de las víctimas y detenidos (70% y 59%, respectivamente) respondieron que la depuración policial no había cambiado su confianza en la Policía.

También se preguntó a los encuestados cuáles creían que eran las mejores maneras de prevenir la corrupción en la Policía. La respuesta más común entre las víctimas y los detenidos fue “continuar con la depuración policial”, mientras que más de la mitad de los agentes sugirieron “aumentar los salarios policiales” como la medida más eficaz para prevenir la corrupción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las encuestas y entrevistas revelaron una clara divergencia de la perspectiva de las víctimas y los detenidos en comparación con la perspectiva de los policías. Mientras que los policías creen que su institución es generalmente confiable y capaz de lidiar con la inseguridad en el país, las víctimas y los detenidos generalmente ven a la Policía como corrupta e ineficaz; mientras que los policías creen que la corrupción policial es menos grave que hace cinco años, el público generalmente no está de acuerdo.

El aumento de la comunicación y las interacciones positivas entre la Policía y las comunidades son necesarias para comenzar a cerrar esta brecha en la percepción.



Recomendaciones

17

Continuar con el programa de policía comunitaria y crear oportunidades para diálogo entre la Policía y la comunidad. La Policía y el público comparten una profunda desconfianza el uno por el otro. El aumento de las interacciones y el diálogo ayudaría a fomentar la confianza y un mejor entendimiento entre los dos grupos.

18

Adoptar una nueva ley del “uso de la fuerza” y enfocarse en la implementación. La nueva ley debería incluir reglamentos más detallados sobre el uso de la fuerza y debe supervisarse que la Policía cumpla.

19

Continuar la depuración policial con investigaciones a profundidad, transparentes y con un mecanismo de presentación de informes más eficaz. Esto aliviaría las preocupaciones de la Policía sobre la transparencia del proceso de depuración, al tiempo que permitiría una mayor participación de la comunidad a través de un sistema de informes comunitarios.

Bibliografía

Corporación Latinobarómetro. (s.f.). Herramienta de análisis en línea.

Alianza por la Paz y la Justicia. (2019). Segundo Informe de Impunidad en Homicidio 2010-2017. Tegucigalpa, Hn.

Wilson Center. (2019). Reforma Policial en Honduras: El Papel de la Comisión Especial de Depuración y Transformación. Tegucigalpa, Hn.

FOSDEH. (2018). Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa 2002-2018. Tegucigalpa, Honduras.

Banco Mundial . (s.f.). datos.bancomundial.org.
Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?view=chart>

OEA. (s.f.). [oas.org/ios/indicatorsdetails](https://www.oas.org/ios/indicatorsdetails).
Obtenido de <http://www.oas.org/ios/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=41>

InSight Crime. (2019). insightcrime.org/investigations.
Obtenido de <https://www.insightcrime.org/investigations/extortion-explainer-evolution-extortion-northern-triangle/>

Comisión Nacional de Búsqueda, Gobierno de México. . (2019). www.gob.mx. Obtenido de <https://www.gob.mx/cnb/articulos/presentan-plataforma-para-reportar-personas-desaparecidas-o-no-localizadas?idiom=es>

Fiscalía General de la Nación, Colombia. (2017). www.fiscalia.gov.co.
Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/que-es-el-mecanismo-de-busqueda-urgente/>

Missing People. (s.f.). missingpeople.org.uk.
Obtenido de <https://www.missingpeople.org.uk/how-we-can-help/families-and-friends/reporting-a-missing-person/879-what-will-the-police-do.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial.

Salomón, L. (2004). El Desempeño Policial y la Satisfacción de la Ciudadanía, PNUD.

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). (2016). Informe de Actualización de Línea Base de la Secretaría de Seguridad . Tegucigalpa, Honduras.

IUDPAS. (2019). Boletín especial sobre homicidios en Honduras. Tegucigalpa, Honduras.

Pew Research Center. (2017). Behind the Badge.

Elisabeth Malkin & Alberto Arce. (s.f.). Files suggest Honduran Police Leaders Ordered Killing of Antidrug Officials.

Obtenido de N.Y. Times: <https://www.nytimes.com/2016/04/16/world/americas/files-suggest-honduras-police-leaders-ordered-killing-of-antidrug-officials.html>

Pablo Ferri. (s.f.). The Struggle to Survive in the Most Violent Country in the World.

Obtenido de InSight Crime: <https://www.insightcrime.org/news/analysis/the-struggle-to-survive-most-violent-country-the-world/>

Javier Hernández. (s.f.). An Academic Turns Grief into a Crim-Fighting Tool.

Obtenido de N.Y. Times: <https://www.nytimes.com/2012/02/25/world/americas/academic-turns-grief-into-crime-fighting-tool-in-honduras.html>



Asociación para una Sociedad más Justa - ASJ
Residencial Villa Universitaria, calle principal, contiguo a la
Escuela Nacional de Música, Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Tel. 2235-3287 | 2257-3288 | info@asjhonduras.com

www.asjhonduras.com

